De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del *Contrato* No. 1760 de 2023, cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA.*. En los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	*180 DIAS*
FECHA DE INICIO:	*07 / febrero / 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*06 / agosto / 2023*
ORDENACIÓN DEL GASTO	*DIRECCIÓN POBLACIONAL*
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	*7757 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ..*
SUSPENSIONES:	*N/A -*
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIAPARA LIQUIDAR	SI ____ NO ___X___
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI _____ NO _____
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI _____ , NO __X___, NO REQUIERE LIQUIDACIÓN ____X_____.
GARANTÍAS	<table><tr><td>TIPO DE GARANTÍA</td><td>NO DE GARANTÍA</td><td>Numero de anexos</td><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table> .
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI __X___ NO _____
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI __X___ NO _____
FECHA SOLICTUD DE CIERRE DE EXPEDIENTE EN SECOP.	*09 / agosto / 2024*

Nota 1.Se aclara que el presente contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: " (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, también se aclara que el contrato se ejecutó y se pagó al 100 %.

Nota 2. También es necesario aclarar que, los pagos 001, 003, 004 y 006 se encuentran en estado rechazado, a la contratista se le informó sobre la novedad presentada en reiteradas ocasiones durante la ejecución del contrato y NO subsanó. Por lo anterior el porcentaje del valor facturado en SECOP II queda al 33.33% aun cuando la ejecución real corresponde al 100% como lo evidencian los informes de ejecución y supervisión anexos en SECOP II .

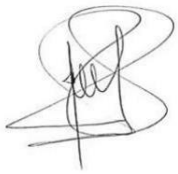
Nota 3.También es necesario aclarar que, el pago N° 007 no se encuentra en numeral 7 de la plataforma de SECOP II. A la contratista se le informó sobre la novedad presentada en reiteradas ocasiones durante la ejecución del contrato y NO envió el pago a la entidad. Por lo anterior se aclara que la ejecución queda al 33,33% aun cuando la ejecución real corresponde al 100% como lo evidencian los informes de ejecución y supervisión anexos en SECOP II .

Nota 4.N/A

Nota 5 N/A

Firmada la presente acta, y dejando las constancias respectivas, se procede a remitir a la Subdirección de Contratación para que realicé el cierre del expediente contractual en la plataforma de SECOP.

Firma:



Nombre: **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**
C.C. No. 80058217
Cargo: Subdirector para la Adultez

Proyecto: LAURA SOFIA QUIMBAY FORERO – SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ -7757.
Revisó: JORGE DAVD CELY PEÑA – PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ -7757.